

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30336** BARCELONA

Edicto

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Barcelona,

Hago saber que:

En el concurso abreviado 759/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Quimicash Distribuciones Egarenses, S.L., con NIF B65831687, con domicilio en Calle Neptu, 52, nave 3, Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 7 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180037163-1